



000108

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 443/2019-2020

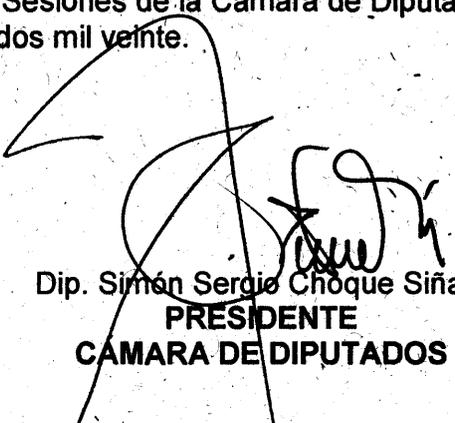
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno con una superficie de 13.042,95 metros cuadrados (m²), fracción de una superficie total de 26.043,14 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con Código Catastral N° 046-1141-0005, ubicado en la calle "Las Palmeras" S/N, calle "José Chirinos", calle "3 de Mayo" y otros de la zona Ovejuyo del Municipio de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 2.01.0.99.0191306, cuyas colindancias según Certificado de Registro Catastral, son: Al Norte, con la calle 3 de Mayo y calle 19; al Sur, con la calle Los Pinos, calle Prolongación Illimani y la calle Las Palmeras; al Este, con la calle José Chirinos; y al Oeste, con la calle 18, calle Los Pinos y calle Prolongación Illimani; a favor del Fideicomiso AEVIVIENDA, administrado por el Fiduciario Banco Unión S.A., con destino exclusivo al emplazamiento de un proyecto de vivienda social para la atención de damnificados y/o afectados del deslizamiento de la zona Inmaculada Concepción, Sector San Jorge - Kantutani, de conformidad a lo establecido en la Ley Municipal Autonómica N° 370 de 29 de agosto de 2019, promulgado el 4 de septiembre de 2019 por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte.



Dip. Simón Sergio Choque Siñani
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Sandra Cartagena López
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



2019 - 2020